





Sandoná, 27 de Abril del 2021.

SEÑOR:  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANDONA  
Sandoná - Nariño.

REF; Proceso Ejecutivo Singular No. 2015-0030  
Demandante: SOCORRO DEL CARMEN ZAMBRANO CASTRO  
Apoderada : BIBIANA JIMENEZ MIRANDA  
Demandada : DANILA JANETH ROMO ERAZO.

DANILA JANETH ROMO ERAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en Sandoná (N), identificada con cedula de ciudadanía No. 59.177.854 de Sandoná(N), obrando en nombre propio y en mi condición de demandada en el proceso de referencia, de manera atenta por medio del presente escrito con todo el respeto que el despacho judicial se merece, interpongo **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 22 de abril del 2021 donde el despacho se niega a dar trámite de un nuevo avalúo y división en lotes del bien objeto de remate, para lo cual debe tenerse en cuenta las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- Que por error humano el juzgado en el auto de fecha 22 de abril del 2021, manifiesta que el avalúo vigente del bien inmueble objeto fue aprobado mediante auto de 19 de septiembre del 2020 ( día domingo) , revisado el expediente la fecha correcta fue el día 19 de septiembre del 2019 se avaló el presentado por la suscrita por un valor de \$ 131.241.000 por lo tanto hasta la presente fecha ya ha pasado más de un año teniendo en cuenta lo anterior presento un nuevo avalúo del bien inmueble objeto de remate por valor de \$197.538.000 pesos. ( 457- 2 del C.G.P. establece la oportunidad de presentar un nuevo avalúo por parte del deudor cuando haya trascurrido un año desde la fecha del avalúo quedo en firme,)
  - Se presentó un plano del lote en general con una area 1353.75 m2 avaluado para el 2021 en \$197.538.000 pesos y otro con la división de 8 lotes distribuyendo el área 1353.75 m2 de la siguiente manera
- |              |      |           |       |                |
|--------------|------|-----------|-------|----------------|
| • Lote No. 1 | área | 142.73 m2 | valor | \$ 20.838.580. |
| • Lote No. 2 | área | 142.73 m2 | valor | \$ 20.838.580. |
| • Lote No. 3 | área | 142.73 m2 | valor | \$ 20.838.580. |
| • Lote No. 4 | área | 142.73 m2 | valor | \$ 20.838.580. |
| • Lote No. 5 | área | 142.73 m2 | valor | \$ 20.838.580. |
| • Lote No. 6 | área | 142.73 m2 | valor | \$ 20.838.580. |
| • Lote No. 7 | área | 142.73 m2 | valor | \$ 20.838.580. |
| • Lote No. 8 | área | 117.87 m2 | valor | \$ 17.209.020  |

- AREA DE VIA y ANDENES 236.02 M2 VALOR \$34.458.920
- AREA DE LOTE0: 1116.98 m2 , VALOR \$163.079.080
- AREA TOTAL 1353.75 m2 VALOR \$ 197.538.000

- si es verdad no hay un avaluó individual de cada lote, pero se presentó un avaluó general del bien inmueble el cual debe ser aceptado como tal, ya ha trascurrido más de un año desde la fecha que se aprobó el anterior avaluó ( 19-sep-2019), por otra parte se presenta un plano con la división de 8 lotes con su respectivo, área, valor, dejando área para vía y andenes, para dicha división se toma el valor de \$ 197.538.000 pesos del avaluó general.
- Es verdad se ha programado fechas para remate, las anteriores se aplazaron por circunstancias de fuerza mayor del juzgado que suspendió términos y la de marzo de esta anualidad por la parte demandante que no presento los requisitos en su oportunidad para que se diera el remate, así que no he dilatado en nada dicha audiencias de remate programadas, además estoy en mi derecho como deudora de presentar un nuevo avaluó que me pueda favorecer y como el bien es susceptible de división lograr que se remate uno o dos lotes y no todo.

**PRETENSIONES**

1. Por lo tanto solicito se acepte el Recurso de Reposición contra el auto de fecha 22 de abril del 2021, sede trámite a la solicitud de avaluó presentado y división de los lotes que se encuentra en el plano.
2. Se suspenda la audiencia de remate programada para el día 28 de abril de esta anualidad hasta que el señor Juez se pronuncie y de traslado de mi recurso a la parte demandante.

De usted ;

*Daniela Janeth Romo Erazo*  
 \_\_\_\_\_  
**DANIela JANETH ROMO ERAZO.**  
 C.C. No. 59.177.854 de Sardoná  
 T. P. No. 194029 del C. S. de la J.

